G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-64-GDEBA-OPCGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Resolución BONI

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-18117524-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de Maria Lucrecia BONI al cargo de Directora Provincial del Registro Único de Proveedores y Licitadores del Estado, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones bajo la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1314/2022 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Contrataciones bajo la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en razón de lo dispuesto por el artículo 75 y 76 de la Ley N° 15.394, se incorporó entre las competencias del Organismo Provincial de Contrataciones la administración del Registro Único de Proveedores y Licitadores;

Que, como consecuencia de ello, el Decreto N° 648/2023 modificó parcialmente el Decreto N° 59/19, así como también amplió la estructura funcional del Organismo Provincial de Contrataciones, la cual fuera establecida por el precitado Decreto N° 1314/2022;

Que mediante las actuaciones citadas en el Visto se impulsó la designación de la Abogada Maria Lucrecia BONI en el cargo de Directora Provincial del Registro Único de Proveedores y Licitadores del Estado, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones, a partir del 8 de mayo de 2023, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que consecuentemente se tramita la renuncia de la agente de marras al cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, de la Subsecretaria de Contrataciones

Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, oportunamente designada mediante RESO-2023-32-GDEBA-OPCGP;

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, la renuncia de la Abogada María Lucrecia BONI (DNI N° 39.429.110, Clase 1995) al cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Contrataciones Provinciales, a partir del 8 de mayo de 2023, quien fuera oportunamente designada mediante RESO-2023-32-GDEBA-OPCGP; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Dirección Ejecutiva, a partir del 8 de mayo de 2023, a la Abogada María Lucrecia BONI (DNI N° 39.429.110, Clase 1995), en el cargo de Directora Provincial del Registro Único de Proveedores y Licitadores del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ANADON María Victoria
Date: 2023.05.29 17:59:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

MARIA VICTORIA ANADON
Directora Ejecutiva
Organismo Provincial de Contrataciones

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.29 18:01:36 -03'00'